B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas propiedad del Patrimonio del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 15 de diciembre de 2003, a las nueve horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas rústicas, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie en hectáreas y precio de tasación:

Primera subasta:

87/505. Los Ajos Alcorlo/La Toba. 0,4300-516,00 euros.
118/505. Mayolargo Alcorlo/La Toba. 1,1720. 1.054,80 euros.
122/505. Hoyada de la Renta Alcorlo/La Toba. 1,3700. 1.233,00 euros.
33/506. Senda de los Ajos Alcorlo/La Toba. 0,2040. 183,60 euros.
116/506. Hondo de los Prados Alcorlo/La Toba. 0,3860. 579,00 euros.
3/1. El Corredor Castilblanco de Henares. 0,5040. 252,00 euros.
86/1. Fuente de la Zorra Castilblanco de Henares. 0,9400. 470,00 euros.
106/5. Bacho de las Piedras Castilblanco de Henares. 0,1000. 50,00 euros.
74/1. Valcornejo Cendejas de Enmedio. 0,1620. 97,20 euros.
21/2. Cuesta de la Llave Cendejas de Enmedio. 1,2480. 748,80 euros.
95/2. Bujaro Cendejas de Enmedio. 0,2820. 169,20 euros.
116/2. Salegar Cendejas de Enmedio. 0,0500. 50,00 euros.
118/2. Matamala Cendejas de Enmedio. 0,8740. 874,00 euros.
135/3 El Almendro Cendejas de Enmedio. 0,1500. 135,00 euros.
26/4. Valle Incoso Cendejas de Enmedio. 1,6430. 1.150,01 euros.
37/4. Valle Incoso Cendejas de Enmedio. 0,4540. 454,00 euros.
1002/1. Las Terreras Humanes de Mohernando. 2,8940. 2.894,00 euros.
1009/1. Huelga Cañamones Humanes de Mohernando. 2,9640. 2.964,00 euros.

Se celebrará a continuación Segunda subasta de las fincas que resulten desiertas en Primera, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 15 por 100. Si fuese necesario, se celebrará, igualmente a continuación, la Tercera y Cuarta subasta, reduciéndose el tipo de tasación un 15 por 100 en cada una de ellas, respectivamente.

Las fincas que queden desiertas en la 4.ª Subasta permanecerán en Subasta Abierta durante 3 meses a los efectos que determina él artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, durante este plazo se recibirá cualquier oferta que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la oferta, en esta Delegación anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo.: Mercedes Montero Díaz.—45.711.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se emplaza a doña María del Carmen Guimerá Madrid, para notificación de la incoación de expediente formal de corrección disciplinaria 71/03 a la citada funcionaria y emplazamiento para su comparecencia ante el instructor de dicho expediente.

Se emplaza a doña María del Carmen Guimerá Madrid, funcionaria del Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias, con último domicilio conocido en la Avd. Virgen de la Palma, Edificio Don Rodrigo, Portal 1; 3º B, de Algeciras (Cádiz), para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras, se persone ante esta Instrucción, en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, nº 38-40, 5ª Planta, de Madrid-28014, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 09.00 y las 14.00 horas, para notificarle los siguientes trámites:

Primero.—Acuerdo del Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias, de fecha 08—09—03, por el que se incoa expediente formal de corrección disciplinaria a la citada funcionaria por posible conducta irregular, vista la Información Reservada nº 123/03, ordenada instruir el día 11 de junio de 2003.

Segundo.—Emplazamiento de la mencionada funcionaria para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario nº 71/03, a efectos de cumplimentar el trámite a que se refiere el art. 34.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Se apercibe a la Sra. Guimerá Madrid, que de no acudir a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—Jose María Pérez Peña.—45.674.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de la empresa Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima sobre ocupación de una parcela para la explotación de instalaciones de almacenamiento y distribución de cementos en el muelle Isla Verde.

Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima solicita concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 429 m2 en el Muelle de la Isla Verde con destino a la explotación de dos silos de cemento y conducciones subterráneas de descarga desde buques e instalaciones complementarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Avenida de la Hispanidad número 2, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 20 de octubre de 2003.—El Presidente. Manuel Morón Ledro.—46.797.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena sobre cambio de titularidad de concesión administrativa.

El Consejo de Administración, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2003, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40.5, en su apartado ñ) y 64 de la vigente Ley 62/1997, de Modificación de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la vista y de conformidad con el informe favorable de la Dirección, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar autorización administrativa a los efectos de proceder al cambio de titularidad de la concesión administrativa titularidad actual de la mercantil Cartago Terminal de Hidrocarburos, S. A., otorgada en virtud de acuerdo adoptado por el propio Consejo de Administración, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de octubre de 2000, con destino a «Construcción y explotación de Planta de Almacenamiento de hidrocarburos en El Fangal de Escombreras», a favor de la mercantil «Saras Energía, S. A.», con CIF A-80503105, y domicilio social en Madrid, Paseo de La Castellana 33, la